

Adviento

2021

Un Mundo Nuevo



PROCLADE
FUNDACIÓN
ONG PROMOVIDA POR LOS MISIONEROS CLARETIANOS



CMF SANTIAGO

INTRODUCCIÓN

El Adviento es una mezcla entre la esperanza y la sorpresa. La esperanza de un mundo nuevo que la humanidad espera y la sorpresa ante la respuesta que Dios da a los anhelos de sus hijos. ¿Quién iba a esperar que la respuesta de Dios fuese la presencia solidaria de Él mismo entre nosotros? Todo para que estuviésemos seguros de que un mundo de hermanos es posible y de que Él estará siempre impulsándolo.

Las necesidades y deseos del ser humano se expresan en las súplicas y promesas de los profetas del Antiguo Testamento, pero también las encontramos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos o en la Agenda 2030 para el Desarrollo (Humano) Sostenible. Las presentes meditaciones para el Adviento van a mezclar los textos bíblicos de la liturgia de Adviento con el documento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Nueva Humanidad deseada, se expresa en ambos.

Los textos del Adviento nos presentan unos personajes que tienen mucho en común: quieren un mundo nuevo, confían en Dios, se abren a hacer la voluntad de Dios y saben que son, ni más ni menos, sus precursores. Estos protagonistas del Adviento preparan los corazones de los hombres para el cumplimiento de las promesas de Dios; para el nacimiento de Dios entre nosotros. Los textos que nos cuentan su historia y sus experiencias quieren movernos a confiar en Dios, a llenarnos de esperanza ante el cumplimiento de las promesas y a crear, en nosotros, las actitudes que hagan posible el mundo nuevo. A los textos bíblicos he añadido los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; esto, por creer que sus autores confiaron en las posibilidades del ser humano y nos llaman a un compromiso creador de Reino Nuevo.

Podríamos incluir la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el conjunto de personas y mensajes que anhelan y preparan el camino para la llegada del Reino de Dios. Muchas han sido las utopías nacidas del corazón del hombre que han pretendido alcanzar el cielo o, lo que es lo mismo, hacer posible un Mundo nuevo de fraternidad en la tierra. Los creyentes sabemos que, aunque este deseo lo haya puesto el mismo Dios en el corazón humano, no es posible construir el mundo fraterno sin poner a Dios en el centro de nuestros afanes. Incluso la realización de los Derechos Humanos, nacidos con profundas raíces universales y cristianas, no es posible sin Dios; esa es una de nuestras importantes aportaciones a los grupos, movimientos y personas que quieren implementar los DDHH.

El Adviento es tiempo para sentir la llamada de Dios a confiar en Él en la construcción de este mundo nuevo. Pero, por mucho que Dios llame, es necesaria la respuesta del llamado. A los personajes que nos presenta la Biblia como “vocacionados por Dios”,



especialmente María, he querido añadir otra mujer, se llamaba Eleanor Roosevelt y fue la presidenta de la comisión que elaboró la Declaración de los Derechos Humanos. Jesús fue “hombre, como nosotros” y María fue “una de las nuestras”; al traer a este Adviento el recuerdo de Eleanor y de su trabajo, quiero hacer presente la dedicación de gente muy normal, como nosotros, que desde el trabajo de cada día vamos creando un mundo nuevo.

Me olvidaba de algo importante. Las fotografías están todas tomadas en lugares en los que los Misioneros claretianos estamos desarrollando nuestro trabajo. Son personas que humildes y sencillamente, están tratando de hacer que este mundo sea cada vez más fraterno.

Pido para todos nosotros que sepamos acoger la llamada de Dios a construir, con Él, un Mundo Nuevo. Él nos necesita, ha querido que sea necesaria la aceptación de su llamada. ¿Cómo negarnos a la llamada al compromiso que nos hace Dios naciendo, como uno de nosotros, en Belén de Judea?

Miguel Ángel Velasco, cmf



Foto: Miguel Ángel Velasco, cmf



Lectura bíblica: Mateo 4:18-22

Caminando por la ribera del mar de Galilea vio a dos hermanos, Simón, llamado Pedro, y su hermano Andrés, echando la red en el mar, pues eran pescadores, y les dice: «Venid conmigo, y os haré pescadores de hombres». Y ellos al instante, dejando las redes, le siguieron. Caminando, vio a otros dos hermanos, Santiago el de Zebedeo y su hermano Juan, que estaban en la barca con su padre Zebedeo arreglando sus redes; y los llamó. Y ellos al instante, dejando la barca y a su padre, le siguieron.

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía. (Art. 2)

Comentario:

Jesús nos llama personalmente en medio de nuestra vida; nos llama asumiendo lo que somos y cómo somos; conociéndonos más que nosotros mismos. Nos llama por nuestro nombre a seguirle para que continuemos su Misión. Es una llamada que está por encima de razas, pueblos, lenguas y naciones, porque se dirige al corazón de cada ser humano. Una llamada universal para formar la familia de los hijos de Dios.



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



Lectura bíblica: *Lucas 10:21-22*

En aquel momento, Jesús lleno del Espíritu Santo, dijo: «Te bendigo, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque has ocultado estas cosas a sabios e inteligentes, y se las has revelado a pequeños. Sí, Padre, así te ha parecido mejor. Todo me ha sido entregado por mi Padre, y nadie conoce quién es el Hijo sino el Padre; y quién es el Padre sino el Hijo, y aquel a quien el Hijo se lo quiera revelar.»

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. (Art. 3)

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. (Art. 4)

Comentario:

Nuestro mundo, desde hace mucho tiempo, tiende a definir a las personas importantes como aquellos que tienen, fama, poder o dinero; las tres tentaciones de Jesús. Jesús cambia las características de las “personas importantes” para él; para Jesús los más importantes son “los pequeños”. Así, para el Padre Dios, todos sus hijos son importantes y quiere una vida en libertad para todos nosotros. Una libertad no sólo de movimiento, sino aquella que implica el despliegue de todas las capacidades y riquezas personales que el Padre nos ha dado.



Foto: Miguel Ángel Velasco, cmf



Lectura bíblica: Mateo 15:33-37

Los discípulos le dijeron a Jesús: «¿Cómo vamos a conseguir pan suficiente para saciar a la multitud en este desierto?» Jesús les dice: «¿Cuántos panes tenéis?» Ellos dijeron: «Siete, y unos pocos pecillos.» Él mandó a la gente que se sentase en el suelo. Tomó luego los siete panes y los peces y, dando gracias, los partió e iba dándolos a los discípulos, y los discípulos a la gente. Comieron todos hasta saciarse, y de los trozos sobrantes recogieron siete cestas llenas.

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. (Art. 5)
Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. (Art. 6)

Comentario:

Somos discípulos de Jesús. Él nos presenta el mundo tal y como es. Es un mundo en donde podemos descubrir personas y realizaciones que son signos claros del amor; pero podemos también encontrar enormes desgarros, injusticias, dolor y muerte. A veces es difícil mantener la mirada y contemplar un mundo que nuestro Padre Dios no quiere así: muchos de sus hijos sufren a causa de otros hijos suyos. Por esto, porque Jesús no quiere que el mundo siga siendo así, nos pide que "demostremos de comer a la multitud, al igual que lo hizo con sus discípulos". Él conoce nuestra debilidad, pero también toda nuestra grandeza. Él insiste en su llamada porque también nos asegura que estará siempre a nuestro lado.



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



Lectura bíblica: Mateo 7:21, 24-25

«No todo el que me diga: "Señor, Señor", entrará en el Reino de los Cielos, sino el que haga la voluntad de mi Padre celestial. Así pues, todo el que oiga estas palabras mías y las ponga en práctica, será como el hombre prudente que edificó su casa sobre roca: cayó la lluvia, vinieron los torrentes, soplaron los vientos, y embistieron contra aquella casa; pero no cayó, porque estaba cimentada sobre roca».

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación. (Art. 7)

Comentario:

"Todos son iguales ante la ley", dice el artículo 7 de los Derechos Humanos; Jesús nos da una razón para la igualdad, que no está en la Declaración de la ONU y que nos pide ir mucho más allá de la igualdad ante la ley: somos hermanos e hijos de un mismo Dios. El evangelio de hoy nos pide no dejar esta afirmación en un principio sin concreción en la vida; nos pide que lo llevemos a la práctica. Recordemos, es una llamada a realizarlo con los 7.400 millones de personas del mundo. Sin dejar uno fuera. Así se construye la nueva humanidad sobre roca.



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



Lectura bíblica: Mateo 9:27-31

Cuando Jesús se iba de allí, al pasar le siguieron dos ciegos gritando: «¡Ten piedad de nosotros, Hijo de David!» Al llegar a casa, se le acercaron los ciegos, y Jesús les dice: «¿Creéis que puedo hacer eso?» Le contestan: «Sí, Señor.» Entonces les tocó los ojos diciendo: «Hágase en vosotros según vuestra fe.» Y se abrieron sus ojos. Jesús les ordenó severamente: «¡Mirad que nadie lo sepa!» Pero ellos, en cuanto salieron, divulgaron su fama por toda aquella comarca.

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley. (Art. 8)

Comentario:

La ceguera, en los evangelios, no es simplemente un defecto físico. Los evangelistas relacionan la ceguera física con una ceguera mucho más dramática: la ceguera del alma que no es capaz de ver como Dios mismo ve el mundo. Jesús quiere concedernos a todos el don de ver "como Dios Padre ve su creación". Muchas veces, se hacen presentes en nuestra vida las tentaciones de Jesús (poder, tener, fama). Estas tentaciones desenfocan de tal manera nuestra forma de mirar al mundo que, al final, todo parecido con "la mirada de Dios al mundo", es pura coincidencia. Todos somos hijos de Dios.



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



Lectura bíblica: Mateo 9:35-38

Jesús recorría todas las ciudades y aldeas, enseñando en sus sinagogas, proclamando la Buena Nueva del Reino y sanando toda enfermedad y toda dolencia. Al ver a la muchedumbre, sintió compasión de ella, porque estaban vejados y abatidos como ovejas que no tienen pastor. Entonces les dijo a sus discípulos: «La mies es mucha y los obreros son pocos. Rogad, pues, al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies.» Y llamando a sus doce discípulos, les dio poder sobre los espíritus inmundos para expulsarlos, y para curar toda enfermedad y toda dolencia.

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado. (Art. 9)

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal (Art. 10)

Comentario:

“Les dio poder para curar todas las enfermedades”. ¿Cuáles son las enfermedades que hoy tiene la humanidad? Jesús formó un grupo de discípulos, les enseñó, vivió con ellos y les envió a sanar las enfermedades. El texto del evangelio menciona a un pueblo vejado y abatido al que Jesús envía a sus discípulos. Como comunidad de discípulos de Jesús, somos llamados por Él para esta misión: curar todas las enfermedades que hacen a los hijos de Dios sentirse vejados y abatidos.



Lectura bíblica: *Isaías 35:1-3*

Que el desierto y el sequeçal se alegren, que se regocije la estepa y florezca como el campo; estalle en flor y se regocije hasta lanzar gritos de júbilo. La gloria del Líbano le ha sido dada, el esplendor del Carmelo y del Sarión. Se verá la gloria de Yahveh, el esplendor de nuestro Dios. Fortaleced las manos débiles, afianzad las rodillas vacilantes.

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques. (Art. 12)

Comentario:

La segunda semana de Adviento, que comenzamos ayer, está llena de esperanza y alegría. Isaías, en medio de una situación desastrosa y dolorosa de Israel, no duda en proclamar la llamada de Dios a la alegría por el cumplimiento de las promesas. Manos débiles, rodillas vacilantes, cojos, ciegos, mudos; Isaías anuncia un nuevo mundo y, de este mundo, el garante es Dios. La llamada a la alegría de Isaías y de Jesús implica al ser humano en todas sus dimensiones. Un nuevo mundo va a nacer en el que todos nos sintamos hijos de Dios y a nadie dejemos a un lado. Dios mismo anuncia la llegada de un mundo en el que "nadie quede atrás". Nosotros podemos tener muchas hipotecas personales o eclesiales, pero el que pone las garantías de las mismas, es Dios mismo.



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



Lectura bíblica: *Lucas 1:30-37*

El ángel le dijo: «No temas, María, porque has hallado gracia delante de Dios; vas a concebir en tu seno y vas a dar a luz un hijo, a quien pondrás por nombre Jesús. El será grande y será llamado Hijo del Altísimo, y el Señor Dios le dará el trono de David, su padre; reinará sobre la casa de Jacob por los siglos y su reino no tendrá fin.»

María respondió al ángel: «¿Cómo será eso, puesto que no tengo relaciones con ningún varón?»

El ángel le respondió: «El Espíritu Santo vendrá sobre ti y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra; por eso el que ha de nacer será santo y será llamado Hijo de Dios. Mira, también Isabel, tu pariente, ha concebido un hijo en su vejez, y este es ya el sexto mes de aquella que llamaban estéril, porque para Dios nada hay imposible.»

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país. (Art. 13)

Comentario:

El martes de la II semana de Adviento, nos presenta a la gran protagonista femenina del Adviento: María. María recibe la palabra de Dios; una palabra que es su vocación inesperada para participar en los planes de Dios. ¿Cómo es posible que ella, una mujer sencilla de Israel, pueda ser llamada a ser la madre del Mesías? Cada uno de nosotros, igual que María, recibimos la "visita del ángel" muchas veces en la vida. Igual que lo hizo María, deberíamos admirarnos, incrédulos, de que Dios nos pregunte si queremos ayudarle a construir la fraternidad humana; pero Dios sabe lo que hace. Cada uno de nosotros, como lo fue María, somos llamados, libremente, a responder a Dios.

A propósito del artículo 13 de la Declaración de los Derechos Humanos, me viene a la mente la imagen de María y José saliendo de su ciudad y buscando infructuosamente posada en Belén, María y José fueron, en su tiempo, migrantes a los que no les dieron posada.

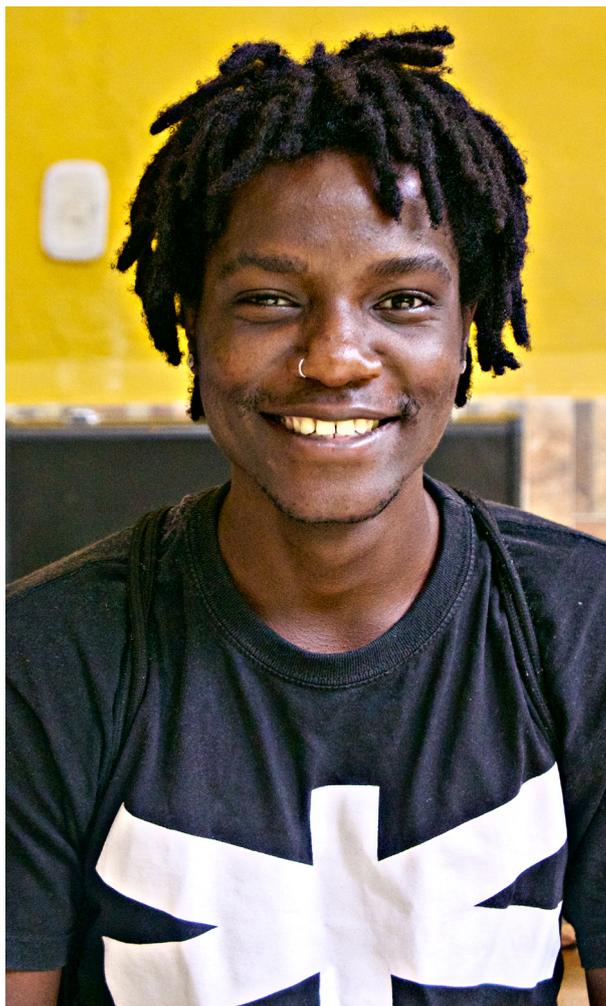


Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



Lectura bíblica: Mateo 11:28-30

«Venid a mí todos los que estáis fatigados y agobiados, y yo os aliviaré. Cargad mi yugo, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallaréis descanso. Porque mi yugo es suave y mi carga ligera.»

Declaración Universal de los Derechos humanos:

En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. (Art. 14)

Comentario:

Según ACNUR (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados), a finales de 2020 el número de personas desplazadas por causa de persecución, conflictos, violencia o violación de los Derechos Humanos, ascendía a 82,4 millones. Ciertamente es muy difícil conjugar el derecho de estas personas a ser acogidos con las posibilidades de acogida de los países llamados a acogerlos. Pero la pregunta que hoy nos hace Jesús es: ¿estáis haciendo lo posible para que estas personas sean acogidas? ¿Estamos haciendo lo posible para que sientan las palabras de Jesús, a los cansados y agobiados, como palabras que nosotros les dirigimos en nombre de Jesús?



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



Lectura bíblica: *Isaías 41:13-14; 17-18*

Porque yo, Yahveh tu Dios, te tengo asido por la diestra. Soy yo quien te digo: «No temas, yo te ayudo.» No temas, gusano de Jacob, gente de Israel: yo te ayudo - oráculo de Yahveh - y tu redentor es el Santo de Israel. Los humildes y los pobres buscan agua, pero no hay nada. La lengua se les secó de sed. Yo, Yahveh, les responderé, Yo, Dios de Israel, no los desampararé. Abriré en el desierto arroyos y en medio de lo seco manantiales. Convertiré el desierto en lagunas y la tierra árida en vergeles.

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad. (Art. 15)

Comentario:

El profeta Isaías sigue llenando de promesas a Israel, pero de promesas de las que anuncia su cumplimiento. Nuevamente los ejemplos están tomados de la vida; de la vida de aquellos que están sedientos; de los más vulnerables del pueblo. Isaías, en nombre de Dios, casi les llama bienaventurados. Hemos de comprender, como en las Bienaventuranzas, que gran parte del cumplimiento de esas promesas depende de nuestra respuesta positiva a la llamada de Dios. Nosotros estamos llamados a consolar, a secar las lágrimas, a dar de comer y a buscar la justicia para todos.



Lectura bíblica: Mateo 11:16-19

«¿Con quién compararé a esta generación? Se parece a los chiquillos que, sentados en las plazas, se gritan unos a otros diciendo: "Os hemos tocado la flauta, y no habéis bailado, os hemos cantado lamentaciones, y no os habéis llorado."»

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. (Art. 16)

Comentario:

El artículo 16 de la Declaración de los Derechos Humanos se refiere al matrimonio y a la familia. Se expresa el derecho a la libre elección de cónyuge y a la igualdad entre ellos. La creación de una familia es un derecho en cualquier religión, nación o raza y su existencia es reconocida como elemento natural y fundamental de la sociedad que ha de ser protegida por el Estado. Repito las ideas ya expresadas en el artículo 16 por creer que la familia es el ámbito esencial de la transmisión de los valores sociales y religiosos. En su cuidado y atención nos jugamos el futuro de la humanidad y de la Iglesia.



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf

Lectura bíblica: *Isaías 2:14-15*

Grita de gozo y regocíjate, hija de Sión, pues he aquí que yo vengo a vivir dentro de ti, oráculo de Yahveh. Muchas naciones se unirán a Yahveh aquel día: serán para mí un pueblo, y yo moraré en medio de ti. Sabrás así que Dios me ha enviado a ti.

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad. (Art. 17)

Comentario:

Isaías no llama sólo a Israel al gozo de las promesas cumplidas de Dios. Anuncia que uno de los signos del cumplimiento de esas promesas es que todas las naciones se sentirán convocadas por Dios a celebrarlo. Dios no piensa sólo en Israel, piensa en la humanidad entera. El mensaje de Isaías es una "Declaración Universal de la Alegría" para toda la humanidad.



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



Lectura bíblica: *Salmo 25:4-9*

Muéstrame tus caminos, Dios mío, enséñame tus sendas.
Guíame en tu verdad, enséñame, que tú eres el Dios de mi salvación.
En ti estoy esperando todo el día.
Acuérdate de tu ternura, y de tu amor, que son de siempre.
De los pecados de mi juventud no te acuerdes,
pero según tu amor, acuérdate de mí. Por tu bondad, Señor.
Bueno y recto es Dios; por eso muestra a los pecadores el camino;
conduce en la justicia a los humildes, y a los pobres enseña su sendero.

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (Art. 19)

Comentario:

Me imagino a María orando a Dios con este mismo salmo 25, pidiéndole que le muestre sus caminos y tenga misericordia de sus faltas; pidiéndole que hiciese presente su misericordia, su amor y su ternura. Ella, María la orante, la que recibió la visita del ángel para contarle los planes de Dios sobre ella. Echando la imaginación a volar, quizá María estaba orando con este salmo cuando se vio sorprendida por la invitación del ángel a ser Madre del Mesías. Hasta aquí, todo es imaginación. Pero lo que no es imaginación es nuestra tendencia a pensar que valemos mucho menos de lo que Dios piensa que valemos. Así, cuando le pedimos, de verdad, a Dios que nos enseñe sus caminos, su respuesta siempre nos abre unos horizontes inmensos e insospechados.



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



Lectura bíblica: Mateo 21:28-32

«¿Qué os parece? Un hombre tenía dos hijos. Acercándose al primero, le dijo: “Hijo, vete hoy a trabajar en la viña.” Y él respondió: “No quiero”, pero después se arrepintió y fue. Acercándose al segundo, le dijo lo mismo. Y él respondió: “Voy, Señor”, pero no fue. ¿Cuál de los dos hizo la voluntad del padre?» - «El primero» - le contestan. Jesús les dice: «En verdad os digo que los publicanos y las prostitutas llegan antes que vosotros al Reino de Dios».

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación. (Art. 20)

Comentario:

La parábola nos presenta dos hijos, el primero dijo que no iba a la viña, pero fue; el segundo dijo que iba a la viña, pero, al final, no fue. A mí me falta un hijo, o mejor, una hija, quizá antes de los dos hijos que, tras la extrañeza de la invitación del trabajo en la viña, preguntó con ciertas dudas, sobre aquello que le proponían hacer. Esta hija se llamaba María. María no hizo a Dios escuchar un SÍ que transformaría después en un NO o un NO que, con el tiempo, se transformaría en un SÍ. María siempre dijo SÍ. María fue la hija de aquel hombre, la que no aparece en la parábola, que pregunto, con sinceridad sobre el sentido de la invitación, pero que siempre dijo que SÍ al trabajo en la viña. ¿Qué tipo de hijo somos cada uno de nosotros?



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



Lectura bíblica: *Isaías 45:6-8*

Para que se sepa desde donde sale el sol hasta su ocaso, que no hay nada fuera de mí. Yo soy Yahveh, no hay ningún otro; yo modelo la luz y creo la tiniebla, yo hago la dicha y creo la desgracia, yo soy Yahveh, el que hago todo esto. Destilad, cielos, como rocío de lo alto, derramad, nubes, la victoria. Ábrase la tierra y produzca salvación, y germine la justicia. Yo, Yahveh, lo he creado. No la creo desierta, sino para ser habitada: «Yo soy Yahveh, no existe ningún otro».

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto. (Art. 21)

Comentario:

El Artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos nos habla de una humanidad en la que todos tenemos derecho a participar en las organizaciones de nuestro país y de nuestro mundo. Son términos jurídicos, un tanto duros en la expresión; llevar al día a día de las organizaciones primero la justicia y luego la fraternidad no es fácil. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento menos inspirador para nosotros que el Evangelio, pero pone, en términos jurídicos y humanos, muchos valores que nos hablan de que la Buena Nueva del Evangelio puede llegar a permear el orden social de nuestro mundo. Si sabemos mirar con los ojos de Dios a la humanidad, encontraremos muchos signos de la presencia del Espíritu de Dios en la historia; la Declaración de los Derechos Humanos tiene mucho de "signo de Dios".



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



Lectura bíblica: *Salmo 72:3-4, 7-8, 17*

Traigan los montes paz al pueblo, y justicia los collados.
El hará justicia a los humildes del pueblo, salvará a los hijos de los pobres, y aplastará al opresor.
En sus días florecerá la justicia, y la paz hasta que no haya luna; dominará de mar a mar,
desde el Gran Río hasta los confines de la tierra.
¡Sea su nombre bendito para siempre, que dure tanto como el sol!
¡En él se bendigan todas las familias de la tierra, dichoso le llamen todas las naciones!

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. (Art. 22)

Comentario:

La tercera semana de Adviento nos invita a estar atentos a la inminencia de la llegada del Mundo Nuevo. La paz y la justicia recorrerán el mundo entero. La justicia florecerá y la paz florecerá hasta que falte la luna. El salmo 72 nos presenta un proceso de transformación del mundo, en paz y justicia. Como la misma naturaleza en el florecer y dar fruto, o en el correr de las aguas de los ríos, poco a poco, el "mundo nuevo" irá llenándolo todo. La tercera semana de Adviento nos pone en alerta: todo esto va a comenzar ya. El nacimiento de Jesús sucedió hace más de dos mil años y, desde entonces, la Buena Nueva que nos llegó en Jesús ha transformado muchas cosas y ha influido decisivamente en el nacimiento de flores nuevas de paz y justicia como son la Declaración de los Derechos Humanos y la Agenda 2030



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



Lectura bíblica: Jeremías 23:5-8

Mirad que llegan días -oráculo del Señor- en que suscitaré a David un vástago legítimo: reinará como rey prudente, hará justicia y derecho en la tierra. En sus días se salvará Judá, Israel habitará seguro. Y lo llamarán con este nombre: "El-Señor-nuestra-justicia" Por eso, mirad que llegan días -oráculo del Señor- en que no se dirá: "Vive el Señor, que sacó a los israelitas de Egipto", sino que se dirá: "Vive el Señor, que sacó al pueblo de Israel del país del Norte y de los países adonde los expulsó, y los trajo para que habitaran en sus campos".

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses. (Art. 23)

Comentario:

El artículo 23 habla de algo tan cotidiano como es el trabajo adecuado y digno. Nuevamente, es posible que para muchos esto no sea especial problema, pero, si miramos a nuestro mundo, esto sí es un problema para la mayoría de las personas. La pandemia COVID-19 ha agrandado, aún más, el número de desempleados o de personas que son explotadas a través de un trabajo indecente e, incluso, inhumano. La celebración esta Navidad del nacimiento de Jesús, hace más de 2000 años, tiene que ser un momento en el que reactivemos el compromiso por crear un mundo más justo y en paz. El nacimiento de Jesús en Belén supuso el cumplimiento de las promesas de Dios a su pueblo Israel; Jesús resucitado nos da el Espíritu y nos pide que continuemos su obra. Esta obra implica la llamada a todos nosotros, sus discípulos, a continuar la obra creadora de la familia de los hijos de Dios. Celebremos que Jesús nació hace más de 2000 años y que nosotros somos los obreros de la viña.



Lectura bíblica: Salmo 71:4-6, 16-17

¡Dios mío, líbrame de la mano del impío, de las garras del perverso y del violento!
Pues tú eres mi esperanza, Señor, mi confianza desde mi juventud.
En ti tengo mi apoyo desde el seno, tú mi porción desde las entrañas de mi madre;
¡en ti sin cesar mi alabanza!
Y alabaré las proezas de Yahveh, recordaré tu justicia, tuya sólo.
¡Oh, Dios, desde mi juventud me has instruido!, ¡y yo he anunciado hasta hoy tus maravillas!

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas. (Art. 24)

Comentario:

El salmo 71 nos trae la experiencia del profeta, del creyente, del discípulo de Jesús. Como en nuestra propia vida, incluso durante este tiempo de Adviento, habremos pasado por diferentes situaciones anímicas: de la escucha de la llamada, al entusiasmo de hacerla realidad; de la duda sobre las propias aptitudes, al realismo pesimista. Pero Dios no se resigna nunca a dejar de llamar a los obreros a su viña. Es demasiado importante lo que Dios quiere realizar con la humanidad y necesita obreros a todas las horas. Reconozcamos, como el salmista lo hace, las grandezas que el Señor ha realizado en nosotros; démosle gracias porque no nos deja caer en el desánimo. Es demasiado importante lo que Dios se "trae entre manos" como para dejar de insistir en su llamada a cada uno de nosotros. ¿Seguimos enfermos de sordera interesada?



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



Lectura bíblica: Sofonías 3:16-18

“Aquel día se dirá a Jerusalén: ¡No tengas miedo, Sión, no desmayen tus manos! Yahveh tu Dios está en medio de ti, ¡un poderoso salvador! Él exulta de gozo por ti, te renueva por su amor; danza por ti con gritos de júbilo, como en los días de fiesta. Yo quitaré de tu lado la desgracia, el oprobio que pesa sobre ti”.

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. (Art. 26)

Comentario:

Estamos ya muy cerca de la celebración de la Navidad. Han sido muchos los textos y mensajes que hemos recibido en las lecturas de este Adviento. Son los valores y las actitudes del reino de Dios, las que hemos hecho presentes en nuestra reflexión diaria. Valores del Evangelio que se entremezclan con los valores y derechos de la Declaración Universal. Hoy, el Artículo 26 de la Declaración, nos habla del derecho a la educación; pero cuidado, una educación “en valores”. Una educación desde los valores contenidos en la Declaración y, para nosotros además, desde los valores cristianos.



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



Lectura bíblica: *I Samuel 2:1, 4-8*

El arco de los fuertes se ha quebrado, los que tambalean se ciñen de fuerza.
Los hartos se contratan por pan, los hambrientos dejan su trabajo. La estéril da a luz siete veces, la madre de muchos hijos se marchita.

Dios da muerte y vida, hace bajar al abismo y nos saca de él.

Yahveh enriquece y despoja, abate y ensalza.

Levanta del polvo al humilde, alza de la basura al indigente para hacerle sentar junto a los nobles, y darle en heredad un trono de gloria, pues de Dios son los pilares de la tierra y sobre ellos ha sentado el universo.

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. (Art. 27)

Comentario:

El artículo 27 de la Declaración Universal, nos abre el camino hacia una definición de los derechos de la persona que va mucho más allá del obvio derecho a la vida. Los autores de la Declaración tenían presente, como sujeto de derechos, al ser humano integral. Hablar del ser humano en estos términos, implica el desarrollo de sus capacidades y la atención a sus necesidades culturales y religiosas. La Declaración recoge claramente el derecho que cada uno tenemos a desarrollar nuestras capacidades en libertad; por supuesto, incluyendo las espirituales. Dios mismo es nuestra fortaleza para creer que este mundo fraterno es posible para todos y que trabajar por su realización no es tarea inútil.



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



Lectura bíblica: Malaquías 3:1-4, 23-24

He aquí que yo envío a mi mensajero a allanar el camino delante de mí, y enseguida vendrá a su Templo el Señor a quien vosotros buscáis; y el Ángel de la alianza, que vosotros deseáis, he aquí que viene, dice el Señor.

Declaración Universal de los Derechos humanos:

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.
(Art.28)

Comentario:

El profeta Malaquías habla del mensajero que allanará el camino para la llegada del Señor. El tiempo de Adviento está lleno de personajes que anuncian o preparan la llegada de Jesús. Ellos no son Jesús, no son Dios, pero preparan el camino; están en sintonía con el que va a venir. Por supuesto que documentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos o la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Humano Sostenible, no son el Evangelio, pero están, en gran medida, en sintonía con Él. Son espacios de diálogo en los que cabemos los cristianos de todas las confesiones, las otras religiones y también, como decía el Vaticano II, los hombres de buena voluntad. Estos documentos son los marcos de referencia de los que se ha dotado la humanidad, para crecer en paz. Nuestra labor como cristianos es aportar los más profundos valores del Evangelio a este proyecto global. Jesús no ha venido ni a destruir la Ley ni ha borrar del mapa estos documentos, sino a completarlos con todo lo que aún les falta; esa ha de ser nuestra labor.



Foto: Miguel Ángel Valero, cmf



